



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULOS

DECRETO ALCALDICIO N°1942.-

Dalcahue, 02 de diciembre de 2021-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS
MARCA VOLARE
PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO EQUIPO DE VOLEIBOL A LA COMUNA DE ACHAO IDA Y REGRESO.

CONDUCTOR CARLOS CARDENAS TORRES.
LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE - ACHAO.
DÍA AUTORIZADO 05 DE DICIEMBRE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/RPSN/ASDG/ckcm.